

de Pagares de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 10 de agosto de 2004.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 14.150.000 euros.
Pagares a seis (6) meses: 6.300.000 euros.
Pagares a nueve (9) meses: desierta.
Pagares a doce (12) meses: 500.000 euros.
Pagares a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 99,385.
Pagares a seis (6) meses: 98,830.
Pagares a nueve (9) meses: desierta.
Pagares a doce (12) meses: 97,620.
Pagares a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 2,121%.
Pagares a seis (6) meses: 2,174%.
Pagares a nueve (9) meses: desierta.
Pagares a doce (12) meses: 2,320%.
Pagares a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 99,388.
Pagares a seis (6) meses: 98,831.
Pagares a nueve (9) meses: desierta.
Pagares a doce (12) meses: 97,625.
Pagares a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 11 de agosto de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagares en euros de la Junta de Andalucía de 24 de agosto de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagares de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagares de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 24 de agosto de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 4.400.000 euros.
Pagares a seis (6) meses: 16.000.000 de euros.
Pagares a nueve (9) meses: 5.000.000 de euros.
Pagares a doce (12) meses: 2.500.000 euros.
Pagares a dieciocho (18) meses: 5.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 99,475.
Pagares a seis (6) meses: 98,920.

Pagares a nueve (9) meses: 98,350.
Pagares a doce (12) meses: 97,710.
Pagares a dieciocho (18) meses: 96,355.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 2,087%.
Pagares a seis (6) meses: 2,159%.
Pagares a nueve (9) meses: 2,212%.
Pagares a doce (12) meses: 2,317%.
Pagares a dieciocho (18) meses: 2,478%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagares a tres (3) meses: 99,475.
Pagares a seis (6) meses: 98,920.
Pagares a nueve (9) meses: 98,350.
Pagares a doce (12) meses: 97,710.
Pagares a dieciocho (18) meses: 96,355.

Sevilla, 25 de agosto de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 9 de septiembre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 9 de septiembre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 10.000.000 de euros.
Bonos a cinco (5) años: 20.250.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 103,392.
Bonos a cinco (5) años: 102,059.
Obligaciones a diez (10) años: 105,156.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 2,836%.
Bonos a cinco (5) años: 3,427%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,143%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bonos a tres (3) años: 103,392.
Bonos a cinco (5) años: 102,059.
Obligaciones a diez (10) años: 105,156.

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 14 de septiembre de 2004.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 14 de septiembre de 2004:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 19.000.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 10.950.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 1.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,395.
Pagarés a seis (6) meses: 98,875.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,555.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 2,086%.
Pagarés a seis (6) meses: 2,178%.
Pagarés a nueve (9) meses: 2,276%.
Pagarés a doce (12) meses: 2,385%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,395.
Pagarés a seis (6) meses: 98,875.
Pagarés a nueve (9) meses: 98,260.
Pagarés a doce (12) meses: 97,560.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

Sevilla, 15 de septiembre de 2004.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la relación de Corredores y Corredurías de Seguros a las que les ha sido revocada la autorización para el ejercicio de la actividad de Correduría de Seguros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación en Seguros Privados, esta Dirección General resuelve dar publicidad a las resoluciones consignadas en el Anexo, por las que se revoca la autorización concedida a las personas y entidades que se citan en el mismo para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros y se acuerda su exclusión del Registro de Corredores de Seguros, de Sociedades de Corredurías de Seguros y de sus altos cargos.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

A N E X O

Resolución de revocación, de 23 de junio de 2003.
Nombre: Doña Encarnación Castillo Sánchez.
DNI o CIF: 27.512.483-K.
Localidad: Almería.
Clave: CS-F/59.

Resolución de revocación, de 7 de julio de 2003.
Nombre: Don Juan Jesús Cuéllar Nieto.
DNI o CIF: 34.031.927-T.
Localidad: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Clave: CS-F/39.

Resolución de revocación, de 23 de febrero de 2004.
Nombre: Doña María del Carmen Aranda Casas.
DNI o CIF: 24.810.410-B.
Localidad: Málaga.
Clave: CS-F/41.

Resolución de revocación, de 23 de febrero de 2004.
Nombre: Don Antonio González Millán.
DNI o CIF: 24.869.254-K.
Localidad: Málaga.
Clave: CS-F/55.

Resolución de revocación, de 23 de febrero de 2004.
Nombre: Don Carlos Vecino Ejarque.
DNI o CIF: 25.598.034-H.
Localidad: Sevilla.
Clave: CS-F/74.

Resolución de revocación, de 23 de febrero de 2004.
Nombre: Doña María del Carmen Sánchez Borrego.
DNI o CIF: 25.660.518.
Localidad: Málaga.
Clave: CS-F/29.

Resolución de revocación, de 16 de julio de 2004.
Nombre: Doña Julia Casanova Sanz.
DNI o CIF: 34.058.368-Z.
Localidad: Sevilla.
Clave: CS-F/33.

Resolución de revocación, de 27 de julio de 2004.
Nombre: Sabinal Agroservicios, S.L., Correduría de Seguros.
DNI o CIF: B-04.376.349.
Localidad: Almería.
Clave: CS-J/109.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Educativa y Científica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Granada.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Educativa y Científica del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Granada, sobre la base de los siguientes